



COMISIÓN NACIONAL
DE VALORES

REF.: Modifica Circular N° 1.962 de
19 de enero de 2010.

SANTIAGO, 09 JUL 2012

CIRCULAR N° 2077

**Para todos los corredores de bolsa, agentes de valores
y empresas de auditoría externa inscritas en la Superintendencia**

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha resuelto modificar la Circular N° 1.962 de 19 de enero de 2010, que establece procedimientos para la prestación del servicio de custodia de valores de terceros, en los siguientes términos:



1. Reemplázase en el cuarto párrafo del numeral 2., de la sección II., la fecha "30 de noviembre" por "30 de septiembre".
2. Incorpórese el siguiente número V.:

"V. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los informes referidos al año 2012 que se señalan en los números 2. y 3., de la sección II., de la presente Circular, podrán ser presentados a este Servicio hasta el 30 de noviembre de 2012."

VIGENCIA

Las instrucciones contenidas en la presente Circular entran en vigencia a contar de esta fecha.



FERNANDO COLOMÉ CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1139
Piso 9
Santiago - Chile
Fono: +56 2 473 4000
Fax: +56 2 473 4101
Casilla 19 - Correo 21
www.svs.cl